

México, D.F., 31 de octubre de 2001.

CARTA-CIRCULAR

A LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO DEL PAÍS

ASUNTO: Modificaciones a la Circular 2026/96, de fecha 4 de enero de 1999.

Nos referimos a la Circular 2026/96, "Disposiciones de Operaciones de Caja", emitida por este Banco Central el 4 de enero de 1999.

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 2o., 3o., fracción I, 4o., 24 a 27, 37 y demás relativos de la Ley del Banco de México, 8o., 10 y 16 de su Reglamento Interior, Único del Acuerdo de Adscripción de sus Unidades Administrativas, así como 48 de la Ley de Instituciones de Crédito, y considerando el cierre de operaciones de las Sucursales de este Banco Central ubicadas en las ciudades de Mazatlán, Sinaloa; Ciudad Juárez, Chihuahua, y Torreón, Coahuila, mismo que les dimos a conocer mediante circulares telefax números E-26/2001, E-27/2001 y E-28/2001, de fechas 10 de agosto, 24 de agosto y 3 de septiembre de 2001, respectivamente, nos permitimos comunicarles que este Instituto Central ha resuelto modificar los Anexos 1 y 2 de la Circular 2026/96 de fecha 4 de enero de 1999, mismos que contienen las relaciones de las plazas Banxico y plazas a la par, respectivamente.

Por lo antes expuesto, adjunto a la presente les enviamos los Anexos 1 y 2 que contienen las modificaciones mencionadas, mismas que entrarán en vigor a partir del 1º de noviembre de 2001, por lo que les agradeceremos efectuar la sustitución correspondiente en el ejemplar que obra en su poder.

A t e n t a m e n t e ,

ING. RAÚL VALDÉS RAMOS

Gerente de Planeación y Programación de Emisión

LIC. ARMANDO RODRÍGUEZ FLETCHER

Gerente Jurídico Consultivo y Fiduciario

RELACIÓN DE PLAZAS BANXICO

OFICINA:

OFICINA CENTRAL MÉXICO
SUCURSAL GUADALAJARA
SUCURSAL HERMOSILLO
SUCURSAL MÉRIDA
SUCURSAL MEXICALI
SUCURSAL MONTERREY
SUCURSAL VERACRUZ

PLAZA BANXICO:

DISTRITO FEDERAL.
GUADALAJARA, JAL.
HERMOSILLO, SON.
MÉRIDA, YUC.
MEXICALI, B.C.
APODACA, N.L.
BOCA DEL RÍO, VER.

**RELACIÓN DE PLAZAS A LA PAR DE ACUERDO CON LA PLAZA BANXICO DE LA CUAL
DEPENDEN**

BANXICO: OFICINA CENTRAL

ACAPULCO, GRO.
CIUDAD JUÁREZ, CHIH.
CHIHUAHUA, CHIH.
CUERNAVACA, MOR.
CULIACÁN, SIN.
DURANGO, DGO.
IGUALA, GRO.
LA PAZ, B.C.S.
LÁZARO CÁRDENAS, MICH.
OAXACA, OAX.
PACHUCA, HGO.
POZA RICA, VER.
PUEBLA, PUE.
QUERÉTARO, QRO.
SALINA CRUZ, OAX.
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.
TAMPICO, TAMPS.
TAPACHULA, CHIS.
TOLUCA, EDO. DE MÉX.
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIS.

**BANXICO: SUCURSAL
GUADALAJARA**

AGUASCALIENTES, AGS.
APATZINGÁN, MICH.
COLIMA, COL.
LEÓN, GTO.
MANZANILLO, COL.
MAZATLÁN, SIN.
MORELIA, MICH.
TEPIC, NAY.
ZACATECAS, ZAC.
ZAMORA, MICH

**BANXICO: SUCURSAL
HERMOSILLO**

CANANEA, SON.
CIUDAD OBREGÓN, SON.
LOS MOCHIS, SIN.
NOGALES, SON.

BANXICO: SUCURSAL MÉRIDA

CAMPECHE, CAMP.
CANCÚN, Q.ROO
CHETUMAL, Q.ROO
VILLAHERMOSA, TAB.

BANXICO: SUCURSAL MONTERREY

CIUDAD VICTORIA, TAMPS.
MATAMOROS, TAMPS.
MONCLOVA, COAH.
NUEVO LAREDO, TAMPS.
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
REYNOSA, TAMPS.
SALTILLO, COAH.
TORREÓN. COAH.

BANXICO: SUCURSAL VERACRUZ

CÓRDOBA, VER.
COSAMALOAPAN, VER.
JALAPA, VER.
MINATITLÁN, VER.

BANXICO: SUCURSAL MEXICALI

TIJUANA, B.C.

**RELACIÓN DE PLAZAS BANCARIAS DE ACUERDO CON LA PLAZA BANXICO DE LA CUAL
DEPENDEN**

BANXICO: OFICINA CENTRAL

CELAYA, GTO.
IRAPUATO, GTO.
SALAMANCA, GTO.
TEZIUTLÁN, PUE.
TLAXCALA, TLAX.
TUXPAN, VER.
ZIHUATANEJO, GRO.

**BANXICO: SUCURSAL
GUADALAJARA**

CD. GUZMÁN, JAL.
FRESNILLO, ZAC.
LA PIEDAD, MICH.
PUERTO VALLARTA, JAL.
URUAPAN, MICH.

**BANXICO: SUCURSAL
HERMOSILLO**

GUAMÚCHIL, SIN.
GUASAVE, SIN.
GUAYMAS, SON.

BANXICO: SUCURSAL MÉRIDA

CD. DEL CARMEN, CAMP.

BANXICO: SUCURSAL MONTERREY

CD. ACUÑA, COAH.
CD. DELICIAS, CHIH.
CD. MANTE, TAMPS.
CD. VALLES, S.L.P.
PARRAL, CHIH.
RÍO BRAVO, TAMPS.

SABINAS, COAH.

BANXICO: SUCURSAL VERACRUZ

CD. IXTEPEC, OAX.
COATZACOALCOS, VER.
ORIZABA, VER.

BANXICO: SUCURSAL MEXICALI

ENSENADA, B.C.
SAN LUIS RÍO COLORADO, SON.